

TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL JUEGO PROMOCIONAL

“FACTURA, CHATEA Y GANA CON ROA”

ORF S.A. (en adelante “ORF”)

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las reglas bajo las cuales se regirá la promoción “Factura, Chatea y Gana con Roa”. Al participar, los consumidores aceptan plenamente estas reglas y las decisiones de ORF, las cuales serán definitivas en todos los asuntos relacionados con la actividad.

1. NOMBRE DEL PROMOCIONAL:

“Factura, Chatea y Gana con Roa”

2. OBJETIVO:

Incentivar la compra del portafolio de productos de la marca Roa y premiar la fidelidad de los consumidores mediante una actividad promocional que incluye:

- **Un componente de destreza:** donde los consumidores podrán ganar bonos de **\$10.000 COP** en cashback.
- **Un juego promocional:** donde los participantes podrán ganar patinetas eléctricas a través de un sorteo aleatorio auditado por Coljuegos.

3. MECÁNICA:

La actividad tiene dos componentes:

3.1 Componente de Destreza – Bonos Cashback

Vigencia: del 9 de Septiembre de 2025 al 18 de Octubre de 2025 (40 días calendario).

Para participar:

1. Comprar un monto mínimo de **\$20.000 COP** en productos del portafolio Roa y conservar la factura de compra.
2. Asegurarse de que la fecha de la factura esté dentro de la vigencia de la promoción.

3. Escanear el código QR disponible en los materiales promocionales o dirigirse directamente al WhatsApp del Señor Roa [+57 315 636 6185].
4. Enviar la factura legible a través del chat de WhatsApp.

Durante la jornada diaria (9:00 a.m. a 7:00 p.m.), las primeras **250 personas** que completen correctamente la mecánica recibirán un mensaje al finalizar la jornada informándoles si fueron ganadores de un bono de **\$10.000 COP** en cashback a través de la plataforma Tucash. De igual manera también recibirán el mensaje en caso de no ser aprobado.

Si no resultan ganadores, se les indicará mediante el chatbot que podrán volver a intentarlo al día siguiente, cuando se liberen nuevos premios.

Restricción: Cada participante podrá ganar un solo bono de **\$10.000 COP** por cédula o número de celular durante la vigencia de la actividad.

3.2 Juego Promocional – Sorteo de Patinetas

Todos los consumidores que participen cumpliendo con los pasos descritos en estos T&C, enviando sus facturas durante la vigencia de la actividad quedarán inscritos para participar en el sorteo final de **10 patinetas eléctricas Segway Max G3**.

Sorteo:

- **Fecha:** 21 de octubre de 2025
- **Hora:** 10:00 a.m.
- **Lugar:** Parque Industrial Oikos Ciem Occidente Bodega C49, Autopista Medellín Km. 5 vía Bogotá – Siberia.

La selección de los ganadores se hará mediante un generador de números aleatorios certificado, garantizando imparcialidad y transparencia. Este proceso será transmitido en vivo a través de la cuenta oficial de Instagram de la marca @arroz_roa.

Por cada patineta eléctrica se escogerá:

- Un (1) ganador principal.
- Tres (3) suplentes en orden de prioridad.

Si el ganador principal no da respuesta en un periodo de 30 días calendario para realizar el trámite de entrega del premio, se procederá a notificar al primer suplente en un plazo máximo de 7 días hábiles.

4. PLAN DE PREMIOS:

4.1 Componente de Destreza – Bonos Cashback

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario COP	Subtotal COP	IVA 19% COP	Ganancia Ocasional 20% COP	Total COP
Bonos en cashback Tucash	Bono \$10.000	10.000	\$10.000	\$100.000.000	Incluido	N/A	\$100.000.000

Total componente destreza: \$100.000.000 COP (incluye IVA).

4.2 Juego promocional – Sorteo de Patinetas

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario COP	Subtotal COP	IVA 19% COP	Ganancia Ocasional 20% COP	Total COP
Patineta eléctrica Segway Max G3	Unidad	10	\$4.999.900	\$49.999.000	\$9.499.810	\$11.899.962	\$71.398.772

Total juego promocional: \$71.398.772 COP (incluye IVA y ganancia ocasional asumida por ORF S.A.).

5. CUBRIMIENTO DEL PROMOCIONAL:

La promoción tiene cubrimiento nacional en Colombia.

- Todas las ciudades, municipios y corregimientos del país pueden participar.
- Sin embargo, para la entrega de las patinetas eléctricas, se deben tener en cuenta las zonas de difícil acceso logístico detalladas en el Anexo 1.

6. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Todas las presentaciones de la marca Roa vigentes a la fecha de la promoción:

- Arroz Roa Fortiplus
- Arroz Roa Diez
- Arroz Roa Integral
- Arroz Roa Parbolizado
- Mezclas de Arroz Roa con Sabor (todas las referencias)
- Arroz Roa con Leche
- Sopas de Arroz Roa
- Apanaroa
- Cereal Roa

7. CONDICIONES DE ENTREGA:

- Una vez contactado y con respuesta satisfactoria, ORF S.A. realizará la entrega del premio dentro de los 60 días hábiles siguientes, contados a partir del momento en que el ganador suministre todos los datos necesarios mediante correo electrónico como respuesta a la notificación enviada desde sciente@arrozroa.com.co.
- Los premios serán enviados únicamente a zonas con cobertura de empresas de mensajería. En caso de que el ganador resida en un lugar sin cobertura, deberá desplazarse a la ciudad principal más cercana o a un punto de venta autorizado Segway para reclamar su premio.
- Es importante que el ganador consulte el listado de zonas sin cobertura en el Anexo 1.

8. PUBLICIDAD:

La promoción será comunicada a través de:

- Televisión nacional
- Radio

- Medios digitales
- Redes sociales
- Puntos de venta donde se comercialicen los productos Roa.

Texto legal para la pauta publicitaria:

*“Vigencia: **9 de Septiembre al 18 de Octubre de 2025**. Podrás participar por compras iguales o superiores a \$20.000 COP validadas con factura en productos Roa en el WhatsApp de la promoción. Valida en la república de Colombia. Son 10.000 premios de \$ 10.000 pesos en cashback, entregados a las 250 primeras conversaciones diarias que cumplan con las condiciones y 10 patinetas eléctricas Segway Max G3 que se sortean entre los participantes el 9 de octubre de 2025. Operado por Tucash S.A.S para ORF S.A. Consulta términos y condiciones en www.arrozroa.com.co o en el WhatsApp de la promoción [+57 315 636 6185].”*

9. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA:

ORF S.A. asumirá los impuestos correspondientes a las patinetas eléctricas según la legislación colombiana vigente.

10. MODIFICACIONES:

ORF S.A. se reserva el derecho de modificar, suspender o ampliar estos términos y condiciones previa autorización de Coljuegos.

11. OPERACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

La actividad “Factura, Chatea y Gana con Roa” es organizada por ORF S.A., propietaria de la marca Roa. Para el desarrollo de la misma, ORF cuenta con Tucash NIT 901.244.655-1 como aliado tecnológico y operador autorizado, quien será responsable de:

- Validar las facturas enviadas por los participantes.
- Administrar y operar el chatbot de WhatsApp.
- Gestionar la entrega de los bonos de **\$10.000 COP** en cashback a los ganadores del componente de destreza.

- Realizar el sorteo de las patinetas eléctricas utilizando un generador de números aleatorios certificado.

Brindar servicio al cliente durante la vigencia de la promoción.

Sin perjuicio de los demás requisitos previstos en estos Términos y Condiciones, los Participantes de la presente ACTIVIDAD serán las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como (i) las condiciones de uso de TuCash
(ii) la billetera digital que el participante elija emplear para la presente ACTIVIDAD.
- Cumplir a cabalidad con la mecánica de la actividad definida en estos términos y condiciones.
- Estar inscrito en la actividad a través de (i) del Whtasapp de TuCash.
- El Participante deberá ser el titular de una billetera digital de las reconocidas para esta ACTIVIDAD: Nequi, Daviplata, Tpaga, o Dale. Dicha Billetera Digital deberá encontrarse activa al momento de realizar el registro en la ACTIVIDAD y no tener ningún tipo de restricción para recibir el incentivo (CashBack)

Politica de TU CASH

- a) El responsable de la operación de la ACTIVIDAD es TuCash S.A.S.
- b) No aplica para compras realizadas en otros establecimientos distintos a los precisados en el punto IV de los presentes Términos y Condiciones.
- c) No se aceptan facturas manuales.
- d) No se aceptan facturas dobladas o cortadas.
- e) No se aceptan facturas en fotocopia o reimpresas.
- f) No se aceptan documentos que no cumplan con los requisitos exigidos por ley para ser determinados como factura.
- g) No se admiten solicitudes de incentivo (cashback) donde el nombre del usuario sea el mismo del cajero.
- h) No se aceptan fotos tomadas de dispositivo a dispositivo.
- i) Para entregar el incentivo (cashback) el número de documento de identidad y línea de celular registrada por el participante en TuCash deberá coincidir con el número de documento de identidad y número de línea de celular registrado en la billetera digital escogida por el participante para recibir el incentivo (cashback).
- j) Cualquier clase de fraude, o intento de participar a través de mecanismos no permitidos o distintos a los aquí indicados por los participantes, dará lugar a su descalificación en la ACTIVIDAD, sin necesidad de que TuCash lo notifique.
- k) La ACTIVIDAD no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

DESCALIFICACIÓN

Los Participantes deberán dar entero cumplimiento a lo establecido en el presente Reglamento, de lo contrario serán descalificados y no se tendrán en cuenta dentro de la redención. Asimismo, en caso de identificarse fraude por parte de alguno de los

participantes, el Organizador podrá descalificarlo sin el deber de notificarle. Esta medida aplica, sin limitarse a ello, a cuando se utilice información falsa, imprecisa o, a su juicio, se cometa cualquier infracción que vaya en detrimento de la marca que se promociona, del Organizador, sus empleados o accionistas. En consecuencia, de cumplirse cualquiera de estas situaciones, no habrá lugar a la entrega del premio y el Organizador se reservará el derecho de iniciar acciones legales.

Igualmente, so pena de descalificación, los Participantes deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario en redes sociales que denigre a terceros o al Organizador y sus marcas.

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos por los participantes en la actividad, dará lugar a que sean descalificados, sin posibilidad de poder reingresar a ésta.

El operador de la actividad TuCash podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos, directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.

- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

Entiéndase por incumplimiento:

Falta de alguno de los requisitos descritos en el punto de los presentes términos y condiciones.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL OPERADOR

Los datos personales e información que otorgue el Participante tienen como única finalidad las expuestas en la autorización de tratamiento de datos personales. Dichos datos se recopilarán desde el momento en que el Participante se inscriba, siguiendo los pasos del numeral seis de este reglamento.

En caso de proporcionar información errónea o falsa, el Organizador no se hará responsable por ello, sino que será el mismo Participante el que se responsabilice.

Al participar en la presente ACTIVIDAD, el Participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a TUCASH SAS y/o la Organizadora, a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, en su calidad de Responsables de la Información, a tratar la información personal del participante de la ACTIVIDAD de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en:

<https://www.tucash.co/wp-content/uploads/2022/03/tratamiento-de-datos-personales.pdf>

Los datos personales obtenidos por TUCASH SAS podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias promocionales; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de TUCASH SAS y/o de la Organizadora, servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de TUCASH SAS y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de TUCASH SAS, sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

TUCASH SAS como operador de la actividad promocional, le recuerda que, con base en lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas.

El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional **316 721 9340** y con el correo electrónico: **hola@tucash.co** para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, TUCASH SAS como operador de la ACTIVIDAD le recuerda que, el participante como titular de sus datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

ANEXO 1 – Zonas de Difícil Acceso Logístico

Los servicios de mensajería no realizan entregas domiciliarias en los siguientes municipios y corregimientos de Colombia. En caso de que un ganador resida en estas zonas, deberá desplazarse a la ciudad principal más cercana o a un punto de venta autorizado Segway para reclamar su premio.

Zonas de Difícil Acceso:

- Leticia (Amazonas)
- Puerto Nariño (Amazonas)
- Nuquí (Chocó)

- Juradó (Chocó)
- Acandí (Chocó)
- Sapzurro (Chocó)
- Bahía Solano (Chocó)
- Capurganá (Chocó)
- Vigía del Fuerte (Antioquia)
- Mitú (Vaupés)
- Inírida (Guainía)
- Puerto Carreño (Vichada)
- La Guadalupe (Guainía)
- Taraira (Vaupés)
- Puerto Alegría (Amazonas)
- Corregimientos insulares de San Andrés y Providencia
- (...) y demás zonas identificadas por las empresas de mensajería como “no cubiertas”.